

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones al listado provisional de admitidos y excluidos para LA COBERTURA DE UN PUESTO DE **JEFE DE GRUPO EN TURNO DE MAÑANA EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL SUMMA 112 MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN** mediante convocatoria de 11 de junio, esta Gerencia en virtud de las atribuciones otorgadas por la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de fecha 12/06/2018 (B.O.C.M. nº 145 de 19 de junio de 2018) .

RESUELVE

- Publicar, como **Anexo VII**, el listado definitivo del personal admitido en la convocatoria
- Publicar, como **Anexo VIII**, el listado definitivo del personal excluido con indicación de la causa de exclusión.
- Indicar a los profesionales admitidos, que para las **entrevistas personales**, según se indica en la convocatoria, esta Gerencia se pondrá en contacto con los candidatos admitidos, para concretar fecha y hora de las mismas. Las entrevistas se realizarán en la sede central del SUMMA112 sita en Calle Antracita nº 2 BIS.

Madrid a 8 de agosto de 2024
**LA DIRECTORA MÉDICO
DEL SUMMA 112**

DILIGENCIA: la presente resolución se publica el 8 de agosto de 2024 en la Intranet y en el tablón de anuncios, sitios en planta baja de la calle Antracita 2 bis de Madrid, de la Gerencia del SUMMA112.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.
DEL SUMMA 112



IDENTIFICADOR	APELLIDOS	NOMBRE
****5092*	CUEVAS HORCAJUELO	EVA
****4813*	PEREZ FERNANDEZ	MARIA VICTORIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055590331927432491322**

IDENTIFICADOR	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
#iTipo!			



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055590331927432491322**

Causas de Exclusión
A Presentación solicitud fuera de plazo.
B NO ostenta la categoría necesaria para el puesto ofertado.
C No tener los 3 años de antigüedad como en el SUMA112
D No presentar Documentacion Obligatoria (Curriculum Vitae)